



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
03 JUN 2021	
Recibido.....	11.31.....Hs.
Exp. N°.....	43735.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al impacto en los porcentajes de ocupación de camas críticas por el virus SARS-CoV-2, respecto de las medidas de cierre y restricciones dispuestas por el Decreto Provincial N.º 647/21 de fecha 19 de mayo de 2021, ampliadas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 334/21 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 21 de mayo de 2021, al cual la Provincia de Santa Fe adhirió mediante Decreto N.º 700/21.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto las restricciones adoptadas en el territorio provincial por el Decreto N.º647/21 de fecha 19 de mayo de 2021, luego ampliadas con el cierre de comercios y prohibición de actividades dispuestas por el DNU N.º 334/21 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 21 de mayo de 2021.

Habiendo pasado más de un año del inicio del estado de pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, y ante las nuevas restricciones y medidas de cierre adoptadas tanto por el Poder Ejecutivo Provincial como el Poder Ejecutivo Nacional, la sociedad santafesina merece datos claros y precisos sobre el impacto que dichas medidas han tenido en el porcentaje de ocupación de camas críticas por COVID-19.

En este sentido, y entendiendo la dificultosa situación económica en la que se encuentran muchísimos santafesinos, restringidos o limitados en poder realizar sus actividades productivas, como ser los comercios, bares, restaurantes, gimnasios, instituciones dedicadas a las diversas expresiones culturales, como así también los diversos profesionales liberales que se vieron restringidos de concurrir a sus lugares de trabajo en la última semana, adoptar medidas que restrinjan la posibilidad de circulación de las personas y el ejercicio de sus respectivos trabajos deben ser analizadas con un punto de vista lo más restrictivo posible, es decir, los resultados de las medidas adoptadas deben tener directa correlación con los cierres dispuestos, de otra manera, las mismas carecerían de justificación.

Entendiendo que el nivel de contagios en el territorio provincial ha aumentado drásticamente en los últimos días, pero al mismo tiempo tomando en consideración el grave impacto en el bolsillo de miles de familias santafesinas que las restricciones provocan, consideramos que no podemos seguir tomando medidas que limiten la actividad económica sin tener en claro los beneficios que las mismas representan para combatir la enfermedad, ya que la creciente ola de desocupación y disminución en la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

producción generan efectos tan adversos como los padecidos por la enfermedad.

Por este motivo, nos resulta imperioso contar con información clara, cierta y verás sobre el impacto positivo que los cierres y restricciones tienen para combatir la pandemia, ya que de no verificarse impacto alguno los cierres estarían injustificados y hasta se tornan en efectos perniciosos para los bolsillos de los santafesinos.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.